



CONVOCATORIA A SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRESENTE.**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 35, 37, 38, y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 35, 36 fracción I, 37, 41, 44, 46, 47, 48 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, por este medio se les **CONVOCA** a la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL H. CABILDO**, la cual se celebrará el próximo día **MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2016**, a las **08:00 HORAS** en la **SALA DE SESIONES DE CABILDO "MANUEL JORGE SANTA ANA GONZÁLEZ"**, de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión.
2. Lectura de la Correspondencia recibida y turno a comisiones.
3. Lectura de las Actas de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, correspondientes a la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria, de fecha jueves 10 de noviembre de 2016 y Primer Sesión Pública Solemne, de fecha 25 de noviembre de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
4. Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de octubre de 2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo, mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal Lic. Armando Martínez Vega, para que en nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriba hermanamiento de esta Ciudad de La Paz y el Pueblo Mágico de Todos Santos con el Pueblo Mágico de Tecate Baja California.



H. XV AYUNTAMIENTO
LA PAZ, BCS



6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, mediante el cual se reforman los artículos 125, 126, 127, 128, 131, 132, fracción XVII del artículo 135, fracción XI, XXIII del artículo 137; se derogan los artículos 129, 130, 133, 134 y fracción XIV del artículo 135 y fracciones II, IV, VIII, X y XXII del artículo 137; se adicionan las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI del artículo 135, fracción XXIV del artículo 137 y artículo 138 BIS, todos del Capítulo XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, mediante el cual se aprueba la creación e integración del Comité de Licitación de Obras Públicas y de los Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de La Paz, Baja California Sur; y toma de protesta.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal, para que realice gestiones pertinentes para gestionar recursos ordinarios y extraordinarios ante el Gobierno Federal y el H. Congreso de la Unión, para impulsar y garantizar la calidad de vida de la población del Municipio de La Paz; así como para signar los instrumentos jurídicos necesarios para el ejercicio de los mismos; que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Agradeciéndoles su atención y asistencia en el lugar, fecha y hora señalados, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente y reiterarles mi más distinguido reconocimiento.

La Paz, Baja California Sur, a 02 de diciembre de 2016.



Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO.

Presidencia Municipal

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ